

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROCISA ECUADOR, S.A., REALIZADA EL DIA 23 DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016).

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016), siendo las nueve horas (9H00), en el local social ubicado en Cdla. Urdenor 2 Mz. 241 solar 1, se celebra la Junta General Universal de Accionistas de **Procisa Ecuador, S.A.**

Asisten a la presente Junta General Universal los siguientes accionistas:

CARSO INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., compañía de los Estados Unidos Mexicanos, debidamente representada por la señora **Erika Taina Naranjo Troya**, propietaria de nueve mil novecientos noventa y nueve (9,999) acciones con valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, con derecho a 9,999 votos; y **SERVICIOS SWECOMEX, S.A. DE C.V.**, compañía de los Estados Unidos Mexicanos, representada por la señora **Paola Cumanda Vizueta Cazorla**, propietaria de una (1) acción con valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00), y con derecho a un (1) voto. Los poderes de representación fueron presentados y copias de ellos formarán parte del expediente.

Se designa al señor **Jorge Luis Parrales Pin**, como presidente ad-hoc de la Junta, y al señor **José Félix Martínez Venegas**, como secretario ad-hoc de la Junta, quienes aceptan esta designación y toman posesión de los cargos mencionados.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, el señor **José Félix Martínez Venegas**, teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, elabora la lista de asistentes y deja constancia de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de Procisa Ecuador, S.A. Acto seguido, los accionistas, habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los asuntos a tratar, aprueban que la Junta General Universal se lleve a cabo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico del año 2015;

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver acerca del Informe presentado por el Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2015;

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2015;

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver acerca del Informe presentado por el Auditor Externo de la Compañía por el ejercicio económico del año 2015;

QUINTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la repartición de utilidades de la Compañía por el ejercicio económico del año 2015;

SEXTO PUNTO: Designar Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico del año 2016.

SÉPTIMO PUNTO: Designar Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico del año 2016.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su presidente ad-hoc y de inmediato entra a tratar los puntos que lo integran de la siguiente manera:

PRIMER PUNTO: El presidente ad-hoc de la Junta procedió a leer el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015. De dicho informe se desprende que la utilidad del ejercicio, después de deducidos la participación de los trabajadores e impuestos es de US\$780,468.99 (Setecientos ochenta mil cuatrocientos sesenta y ocho con 99/100 dólares de los Estados Unidos de América). Una vez concluida la exposición del presidente ad-hoc, la Junta aprueba por unanimidad el referido informe.

SEGUNDO PUNTO: El presidente ad-hoc de la Junta informa a los accionistas que el Comisario de Cuentas fue informado, conveniente y oportunamente, sobre las cuestiones relativas al movimiento financiero y contable de la empresa, particularmente sobre aquello de que trata el artículo 291 de la Ley de Compañías, a quien se le ha brindado todas las facilidades y apoyo a efecto de que cumpla eficientemente las atribuciones y obligaciones que señala el artículo 279 de la referida Ley. Se da lectura al informe correspondiente al ejercicio económico 2015, elaborado por el C.P.A. **Carlos John Mesías Muñoz**, como Comisario Principal de la Compañía. Una vez concluida la exposición, la Junta aprueba por unanimidad el referido informe.

TERCER PUNTO: En este punto, el presidente ad-hoc de la Junta informa sobre los resultados obtenidos durante el ejercicio económico del año 2015, los que indican un resultado en positivo del ejercicio. La Junta decide aceptar y aprobar por unanimidad el balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio económico del año de 2015. También por unanimidad la Junta aprueba que la utilidad líquida del ejercicio, después de deducidos la participación de los trabajadores e impuestos, esto es, US\$780,468.99 (Setecientos ochenta mil cuatrocientos sesenta y ocho con 99/100 dólares de los Estados Unidos de América) se mantenga como utilidad retenida a disposición de los accionistas.

CUARTO PUNTO: En este punto, el presidente ad-hoc de la Junta expuso sobre los resultados del informe presentado por la firma de **Auditores Externos Deloitte & Touche Ecuador Cia. Ltda.** a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015. La Junta, en conocimiento del resultado del indicado informe, decide aceptar y aprobarlo por unanimidad.

QUINTO PUNTO: En este punto, el presidente ad-hoc de la Junta propuso que se pague a los accionistas de la Compañía un dividendo en efectivo, por un total de US\$ 550,000.00 (Quinientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América), a razón de US\$ 55.00 (Cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América) por acción y de acuerdo con las acciones que tengan registradas a su favor en el Libro de Acciones y Accionistas.

A continuación, la Junta, luego de las deliberaciones pertinentes, resolvió en forma unánime aceptar y aprobar que se distribuya un dividendo a los accionistas de Procisa Ecuador, S.A. por la cantidad de US\$550,000.00 (Quinientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América) en los términos antes señalados, y autoriza expresamente a Alejandro Eugenio Díaz Alatríste, Gerente General de la sociedad, para que realice las gestiones que sean necesarias para dar cumplimiento a este acuerdo.

SEXTO PUNTO: Luego de que el presidente ad-hoc presentó a la Junta la terna de candidatos, los accionistas por decisión unánime deciden reelegir al C.P.A. **Carlos John Mesías Muñoz** como Comisario Principal de Procisa Ecuador, S.A. para el ejercicio económico de 2016.

SÉPTIMO PUNTO: Luego de que el presidente ad-hoc presentó a la Junta la terna de firmas auditoras, los accionistas por decisión unánime deciden reelegir a la firma **Deloitte & Touche Ecuador Cia. Ltda.**, como Auditores Externos de Procisa Ecuador, S.A. para el ejercicio económico 2016.

Por no haber otro punto que tratar, el presidente ad-hoc concede un receso para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes. Siendo las diez (10h00) se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Universal de Accionistas de Procisa Ecuador, S.A. Suscriben la presente acta todos los participantes en esta Junta General de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.



Erika Taina Navanjo Troya
p. CARSO INFRAESTRUCTURA Y
CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.



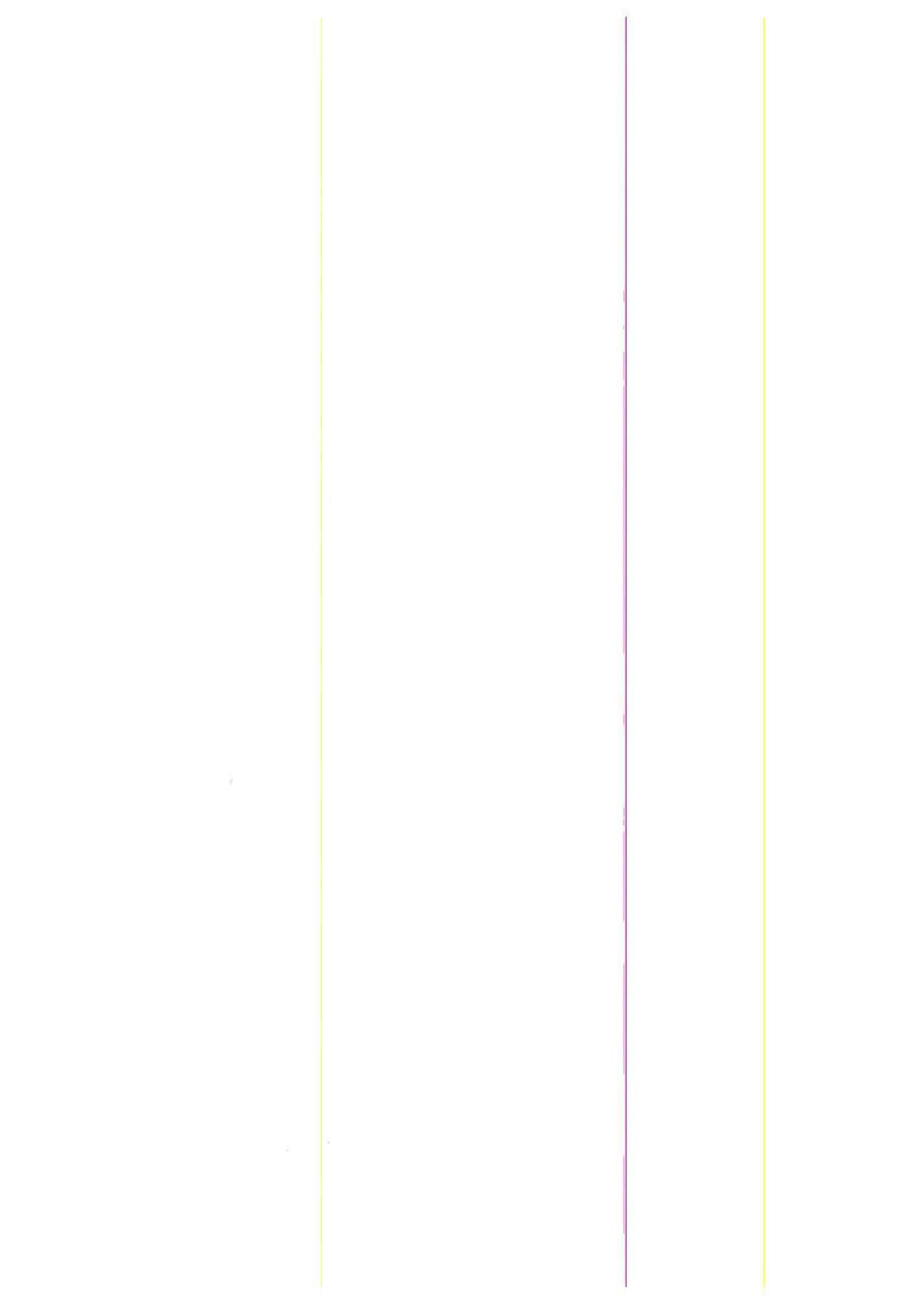
Paola Cumanda Vizueta Cazorla
p. SERVICIOS SWECOMEX,
S.A. DE C.V.



Jorge Luis Parrales Pin
Presidente ad-hoc de la Junta



José Félix Martínez Venegas
Secretario ad-hoc de la Junta



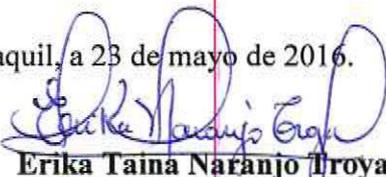
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROCISA ECUADOR, S.A. CELEBRADA EL
23 DE MAYO DE 2016.**

Accionistas	Acciones	Valor US\$	Clase
Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V.	9,999	9,999	Ordinarias y nominativas
Servicios Swecomex, S.A. de C.V.	1	1	Ordinaria y nominativa
TOTAL	10,000	10,000	

El capital social es de **US\$10,000.00**, que se encuentra dividido en **10,000** acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de **UN DÓLAR** cada una.

Esta lista ha sido elaborada de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías, para constancia de lo cual firmamos a continuación.

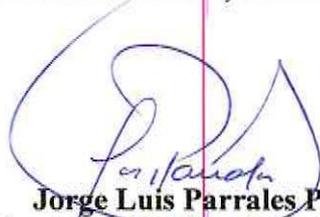
Guayaquil, a 23 de mayo de 2016.



Erika Taina Naranjo Troya
p. CARSO INFRAESTRUCTURA Y
CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.



Paola Cumanda Vizueta Cazorla
p. SERVICIOS SWECOMEX,
S.A. DE C.V.



Jorge Luis Parrales Pin
Presidente ad-hoc de la Junta



José Félix Martínez Venegas
Secretario ad-hoc de la Junta

7
8